

miércoles, 05 de agosto de 2026

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 05/08/2026

Descripción Hecho de Importancia : Sesión de Directorio del 05.08.2026.

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Con Acuerdo de Directorio N° 083-2026-PP se acordó aprobar la constitución de la Sociedad de Propósito Especial, conforme al esquema previsto en el Decreto de Urgencia N° 003-2026, siendo PETROPERÚ S.A. único socio o accionista inicial.
- Con Acuerdo de Directorio N° 085-2026-PP se acordó aprobar la modificación de la Estructura Básica de Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A. (Anexo N° 01), que forma parte integrante del presente Acuerdo, conformada por los órganos que reportan directamente al Directorio y a la Gerencia General, calificados de Dirección y Confianza.
- Con Acuerdo de Directorio N° 085-2026-PP se acordó encargar al señor Iván Raúl Montoya Torres, en el cargo de Gerente (e) Corporativo Legal y Asuntos Regulatorios, cargo calificado de Dirección y Confianza (Nivel 2).

Cordialmente,

ENRIQUE MANUEL SALGADO PONCE DE LEON
REPRESENTANTE BURSATIL
PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.